

SIN QUE todavía se haya logrado un acuerdo, el Gobierno propuso el incremento del 5,2% en el salario mínimo para 2020. Esta iniciativa del Ministerio de Trabajo fue presentada en la reunión que se realizó ayer de la Mesa de Concertación Laboral y Salarial, que fue levantada intempestivamente.

Ahora tanto empresarios y trabajadores van a propiciar reuniones privadas, pero la ministra de Trabajo, Alicia Arango, dijo que de todos modos el plazo para llegar a una concertación vence el 30 de diciembre. Si esto no se cumple, el Gobierno decretará el incremento.

Los empresarios han propuesto un alza del salario mínimo de 4,5% a 5%, llegando a una cifra de \$971.450.

Por su parte, las centrales obreras mantienen su oferta de aumento de 8,1% y la unificación del salario con el subsidio de transporte.

Esto dejaría el salario básico en \$895.193 y el subsidio de transporte en \$104.806, sumando \$1 millón. Sin embargo, la Ministra de Trabajo descartó esa posibilidad.

Aun así, Arango resaltó que el panorama es optimista y considera la posibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes antes de que se acabe el año.

La voluntad

“Los empresarios tienen voluntad de negociar, ya aumentaron su apuesta a 5%. Los trabajadores dicen que los puntos son inamovibles, pero en una negociación no pueden existir los inamovibles porque la idea es llegar a un acuerdo”, dijo la Ministra.

Con el incremento propuesto por el Gobierno de 5,2%, el salario mínimo quedaría en \$871.118 con un aumento de \$43.061.

Sobre la propuesta de los trabajadores, la ministra Arango dijo que “la cifra es una cifra inalcanzable porque es el doble de la inflación lo que generaría un desequilibrio en el mercado laboral”.

“Nos reuniremos de manera bilateral nosotros con los sindicatos, ellos con gremios, gremios con nosotros”, explicó la Ministra de Trabajo. Dichos encuentros serán informales, pero buscarán llegar a alguna concertación.

Los sindicatos

Diógenes Orjuela, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), aseguró que a esas reuniones irían, “pero para tratar de convencerlos de que el aumento debe ser del 8.1%”.

Frente a la pregunta de si los gremios estarían dispuestos a aumentar esta propuesta, Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, respondió que “la pregunta es si ellos están dispuestos a bajar la suya”.

En este momento, la diferencia entre la propuesta de los servicios sindicatos y la de los gremios se distancian por alrededor de \$28.600.

TODO PARECE indicar que el incremento del salario mínimo para cerca de 3 millones de trabajadores, podría llegar por decreto./Cortesía



Ayer la Mesa de Concertación Laboral y Salarial fue levantada intempestivamente. Las centrales obreras no se mueven de su propuesta del 8,1% mientras los empresarios pasaron del 4,5% a 5%

Gobierno propone aumento de 5,2% para el salario mínimo de 2020

La Ministra dijo que si la próxima semana no hay un acuerdo, lo más probable es que expidan el decreto unilateral fijando el mínimo.

Mientras tanto Fabio Arias, de la CUT, aseguró que el “balón está en manos del Gobierno”. El dirigente sindical opinó que “no ve más opciones”, que la de que el Gobierno lo defina por decreto, aunque hay posibilidades de celebrar reuniones bilaterales.

Históricamente han sido pocas las ocasiones en las que se ha podido llegar a un acuerdo. Sin embargo, el año pasado se concretó un aumento del 6%. Según Édgar Jiménez, analista y profesor de finanzas de la universidad Jorge Tadeo Lozano, esto se debe a que las posturas entre trabajadores y empresarios son contrarias, pues, según él, los trabajadores piden un aumento alto

Si la próxima semana no hay un acuerdo, lo más probable es que expidan el decreto

argumentando que entre mayores ingresos tengan los empleados, se generan mayor consumo, y en cambio, los gremios sostienen que a menor aumento los indicadores aumentan y así se genera mayor empleo.

Las negociaciones

Para los analistas, las negociaciones del salario mínimo durante este año han sido diferentes debido a la actual situación social del país, con paros y manifestaciones, y de los proyectos tributarios que se tramitan en el Congreso.

“Nunca como ahora han coincidido todos los hechos que pueden convertirse en un problema. La coyuntura de incertidumbre social está presionando a unos y otros, pero sobre todo al Gobierno para que sea más blando en las negociaciones y

decida un mayor incremento salarial”, sostiene el experto Ricardo Morales.

Esta visión coincide con lo que piensan los empresarios y con lo ya declaró el Presidente de Fenalco. Y eso precisamente es lo que lleva a incluir en la negociación temas distintos al incremento salarial, el cual es el tema concreto de la mesa.

Según fuentes allegadas al proceso, las dificultades para que se logre un acuerdo, están en los cuatro puntos adicionales que plantearon las centrales obreras en las últimas horas, varios de los cuales, se salen del contexto y alcance del tema del incremento, que es el que convoca en la actualidad a la mesa de concertación.

Las peticiones

Al salario mínimo de \$1 millón (incluyendo subsidio de transporte), petición que ya venía discutiéndose desde hace unos días, le agregaron cuatro más: la congelación de los precios de los productos y servicios regulados por el Gobierno.

Por ejemplo, la distribución de energía, gas y agua, la reducción de la cotización en salud para pensionados del 12% al 4%, siendo esta es una de las propuestas del Gobierno que actualmente se discute en la reforma tributaria, el incremento de las pensiones amarrado al aumento del mínimo y no al de la inflación y que se produzca un alza general de los salarios para todos los trabajadores

Ante esta situación, la ministra de Trabajo, fue enfática al afirmar que “nunca cierro las puertas a la concertación, porque eso es cerrarse las puertas a la vida, la vida está para concertar y para escucharnos entre todos. Ojalá pudiéramos llegar a una cifra que sea conveniente para todos”.

Sobre el congelamiento de los precios de los productos regulados, los trabajadores argumentan que es un asunto relacionado con el salario mínimo porque genera inflación y, por consiguiente, presiona para que el incremento a los empleados se pierda al poco tiempo de recibirlo, reduciendo así su poder adquisitivo. “La inflación media fue de 5%, lo que se sobrepasó por encima de la inflación del 2018”, dijo Orjuela.

La reducción de la cotización en salud para pensionados, del 12% al 4%, según indicaron las fuentes, ya es un tema ‘chuleado’, toda vez que fue uno de los anuncios del presidente Iván Duque hace ya un par de semanas.

A los empresarios, los dos puntos restantes, indexación del aumento del ingreso del pensionado al salario mínimo y no a la inflación, como en la actualidad; al igual que el incremento general de salarios para todos los trabajadores, les suena a temas de una reforma laboral y no de la mesa de negociación.